

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9228 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección V de Propuesta Anticipada de Convenio 48/2014-F, en el que figura como concursado CARPINTERÍA MARINO SORA, S.L., CIF B 50355296, se ha dictado el día 14 de noviembre, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la representación procesal de la concursada Sra. Uriarte González, habiéndose procedido a la verificación de las adhesiones de los acreedores al convenio proclamándose el resultado por medio de decreto de fecha 24 de octubre de dos mil catorce, alcanzando mayoría suficiente para la aprobación judicial del mismo.

2.- La propuesta de convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de veinte días, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Zaragoza, 12 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010499-1